Año II.—Núm. 151. Mártes 19 de enero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 8 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 54 pasageros.

MADRID 10 de enero.

La *Gaceta* de hoy, domingo, no contiene Real disposicion alguna. Esto, y el de no haber otro objeto de mayor importancia, nos obliga á consagrar casi esclusivamente esta *hoja* estraordinaria á la apertura de las Córtes.

S. M. la Reina acompañada de su augusto esposo salió del regio alcázar á las tres de la tarde encaminandose directamente al Senado por la calle de Bailen. Desde el palacio Real hasta el del alto Cuerpo Colegislador, se hallaban tendidas algunas fuerzas de infanteria y caballeria de la guarnicion.

Precedian à SS. MM., S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el Sermo. Sr. Infante don Francisco de Paula Antonio, los Jefes de Palacio y la servidumbre.

Treinta y un cañonazos anunciaron la salida de S. M. del Real Palacio, y otros tantos su llegada al del Senado. En el pórtico de este se hallaban con anticipacion para recibir á S. M., los ministros y la Diputacion de las Cortes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Una Diputacion especial de las mismas Córtes acompañó á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el Sermo. Sr. Duque de Montpensier, y á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio á la tribuna que les estaba designada.

S. M. la Reina llevaba un traje de tisú de oro y un manto carmesí con velo blanco en la cabeza y diadema, collar, brazalete y zarcillos de riquísimas perlas y brillantes. S. A. R. la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, vestia de blanco con manto color de lila, y lucia tambien riquísimas alhajas. S. M. el Rey y el Infante D. Francisco de Paula Antonio vestian de Capitanes generales y de maestrante S. A. R. el Duque de Montpensier.

Recibida S. M. por la Diputacion de las Córtes hizo su entrada en el salon acompañada de S. M, su esposo, de los ministros y jefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros que se colocaron á la entrada del salon, y la Diputacion de las Córtes que llegó hasta las gradas del Treno.

La entrada de los maceros en el salon anunció la proximidad de S. M. y todos los concurrentes se pusieron en pié.

S. M. la Reina se colocó en el Trono, y á su izquierda, en un sillon destinado al efecto, el Rey su esposo; á uno y otro lado los Ministros y detras de S. M. los Jefes de Palacio, las damas de honor y las demas personas de la servidumbre.

Luego que S. M. la Reina y S. M. el Rey tomaron asiento lo tomaron en sus respectivos puestos los señores Presidentes y demas individuos de las Córtes y todos los concurrentes, permaneciendo en pié los Ministros y los Jefes de palacio. El Presidente del Consejo de ministros despues de besar la mano á S. M. la entregó el discurso de apertura de las Córtes, retirándose inmediatamente à su sitio.

S. M. leyó en seguida el discurso siguiente:

«*Señores diputados y senadores*: Es aun mayor mi satisfaccion al asistir en este dia á un acto tan solemne, cuanto que puedo congratularme con vosotros por el nuevo beneficio que Dios nos ha dispensado, acogiendo mis votos, que eran al propio tiempo los de la nacion. El nacimiento de un Príncipe de Asturias, nueva prenda de estabilsdad para el Trono, al paso que desvanece hasta la mas remota vislumbre de vanas ilusiones, señala una nueva era de quietud y prosperidad para estos reinos; abriendo vaso campo á las mas halagüeñas esperanzas. El corazon de mi querido hijo le inspirará el amor à sus pueblos; su nombre le señalará la gloriosa senda que siguieron sus antepasados; y mis consejos inculcarán en su ánimo el respeto mas inviolable á la Constitucion y á las leyes.

»Si ha sido colmado el júbilo con que la nacion entera ha acogido la nueva de este fausto acontecimiento, á la par ha ofrecido ocasion paraque los soberanos estrangeros me hayan dado, como á porfia, los testimonios mas espontáneos de la parte que toman en la dicha de mi Real familia, y en cuanto pueda contribuir al afianzamiento de la tranquilidad de España, tan necesaria para la paz de Europa.

«Debo, sin embargo, hacer mencion especial de las insignes muestras de paternal benevolencia que me ha dado el Soberano Pontifice, quien accediendo à mis deseos, ha sido el Padrino del Principe recien nacido por medio de su Reverendo Nuncio, delegado al efecto; simbolizándose de esta suerte, en la misma fuente bautismal, dos sentimientos profundamente grabados en el corazon del pueblo español; el amor à la religion de sus mayores, y el que profesa á sus monarcas.

»Conforme con estos sentimientos, la Nacion no podrá menos de saber con la satisfaccion mas cumplida que Su Santidad se ha mostrado benignamente dispuesto á convenir en el saneamiento de las ventas de los bienes de la Iglesia hechas en estos últimos años, y á asegurar perpétuamente su dominio á los compradores; contando con que se hará una reparacion justa para subsanar los perjuicios que con dichas ventas se han irrogado á la Iglesia; à cuyo importante fin mi Gobierno os presentará el correspondiente proyecto de ley. Tambien se os propondrán los medios necesarios para entregar inmediatamente à la Iglesia los bienes que le pertenecian en propiedad y en administracion, conforme á las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, y que se hallan especialmente consignadas en el último Concordato.

»Las relaciones de mi Gobierno con las de los demas potencias continuan en un pie amistoso. Unicamente hay que lamentar que la República de Méjico, olvidando los antiguos vinculos y el comun interes de ambos Estados, se haya negado hasta ahora á dar la debida satisfaccion á las justas reclamaciones de mi Gobierno. Mis augustos aliados, el Emperador de los franceses y la Reina de la Gran Bretaña, ofrecieron su mediacion á impulso de nobles sentimientos; mediacion que acepté de buen grado, para dar esa prueba mas del espiritu conciliador de que me hallo animada; pero podeis estar seguros de que, cualesquiera que sean las circunstancias, el decoro y el nombre de la nacion, quedarán en el lugar que les corresponde.

»Me complazco en anunciaros que el estado de nuestras provincias de Últramar es el mas floreciente; prosperando á la sombra de mi Gobierno tutelar, y aumentandose su bienestar y riqueza con las mejoras recientemente establecidas en su regimen administrativo.

»La necesidad de proteger aquellas lejanas provincias bastaria por sí sola para recomendar la conveniencia de prestar una atencion muy especial á la Marina, aun cuando no existieran otras razones, à cual mas poderosas tratándose de una Nacion ceñida por dos mares, que posee puntos de sumo precio en todas las partes del globo. Así es que la Nacion ve con singular complacencia el aumento progresivo de nuestra Marina Real, destinada al amparo y defensa de nuestra Marina mercante que tambien se acrecienta con admirable rapidez; y vosotros acogereis favorablemente los proyectos que se dirijan à proteger tan importante ramo.

»Igualmente digno por su lealtad y disciplina, el ejército se hace cada dia mas acreedor á mi Real benevolencia; y abrigo la mayor confianza de que se mostrará siempre fiel á sus gloriosas tradiciones.

»La fuerza armada, destinada especialmente á asegurar mas y mas la propiedad y las personas, cumplen admirablemente con su noble instituto, y recibe la mas cumplida recompensa en mi Real agrado y en las bendiciones de los pueblos.

»La quietud que felizmente se disfruta en todo el Reino, debida al benéfico influjo de las leyes, ha permitido levantar el estado de sitio en casi todas las provincias, restituyendo la administracion á su estado normal, al paso que he podido dar ensanche à los sentimientos de mi corazon, concediendo una àmplia amnistia, y dictando otras providencia encaminadas á llevar la tranquilidad y el consuelo á gran número de familias.

«A la par que me complazco en anunciaros que el favorable aspecto que presentan los campos hace esperar una abundante cosecha, y que sin perturbaciones para nuestro comercio, desaparece en el esterior una crisis de que la Nacion se ha preservado en fuerza de la prudencia con que ha usado de los medios de credito cuya exageracion hubo de comprometer en otras partes cuantiosos intereses.

»Las obras publicas se prosiguen, con actividad; y à fin de asegurar con recursos determinados la ejecucion de un plan general, que satisfaga las necesidades mas inmediatas de los pueblos, se os propondran disposiciones importantes; igualmente que para metodizar los medios con que el Estado y las provincias deben concurrir á la construccion de ferro-carriles, objeto tan esencial para el fomento de la riqueza pública. Tambien se os presentarán medidas encaminadas á dotar la propiedad territorial con instituciones de crédito y á regularizar la contratacion de los efectos públicos y comerciales.

«Igualmente se os dará cuenta del uso que ha hecho mi Gobierno de la autorizacion que me concedisteis para formar una ley de Instruccion publica.

»Cumpliendo tambien con lo aprobado por las Córtes, y en conformidad con los principios que dictaron su resolucion en la anterior legislatura, se os presentarà un proyecto de ley para que pueda hacerse hereditaria en los Grandes del Reino la dignidad senatorial.

«Una vez resuelta esa cuestion política, unica ya pendiente, se vuelve la atencion à las leyes orgánicas que son, por decirlo asi, el complemento de la Constitucion.

«Aprovechando los últimos trabajos de una Comision anteriormente formada, mi Gobierno se ha ocupado con especial esmero en esta grave materia; y os presentará varias leyes, que forman como un cuerpo, principiando por la de Ayuntamientos y terminando por la del Consejo de Estado, al que se da la elevacion é importancia que merece.

»Al examinar los mencionados proyectos, echareis de ver fácilmente que se ha precurado corregir las imperfecciones que ha mostrado la esperiencia en las leyes existentes, á que se debe en gran parte el buen órden y concierto que se ha ido introduciendo en la gobernacion del Estado. En una pelabra; se ha seguido la senda que dicta la razon, y que siguen las naciones mas adelantadas en la ciencia práctica de la gobernacion de los Estados: no destruir para edificar, sino conservar mejorando.

»Otras dos leyes, dictadas por el mismo espíritu, serán objeto de vuestras deliberaciones; una, la ley electoral, que influye casi tanto como la Constitucion misma en el sostenimiento de las instituciones que nos rigen. En el nuevo proyecto se han tomado cuantas precaucion son imaginables, para asegurar la libertad de la eleccion y cerrar la entrada á todo ilegitimo influjo, á fin de que el resultado de aquella sea la fiel espresion de la voluntad de los pueblos.

»Como la ley sobre libertad de imprenta, que aprobasteis en la legislatura anterior, por via de ensayo, no ha correspondido completamente al objeto que os propusisteis, segun lo ha acreditado la esperiencia, me ha parecido oportuno hacer en ella algunas alteraciones, que al par que concedan mas holgura al ejercicio del derecho constitucional, pongan completamente à cubierto los dos objetos mas sagrados para el pueblo español.

»Tambien he estimado conveniente la formacion de una ley, en que al mismo tiempo que se deje al gobierno la necesaria amplitud que reclama su propia responsabilidad, se establezca cierto órden en las respectivas carreras del Estado.

»Una ley no ha mucho tiempo publicada, dispuso la enagenacion de toda la propiedad territorial que poseian los establecimientos de Beneficencia y de Instruccion pública, y los que servian á los pueblos para sus atenciones peculiares. Con el recelo de que objetos tan piadosos y necesarios pudiesen quedar desatentidos por efecto de esta ley, se suspendió su ejecucion; pero siendo ya necesario terminar toda incertidumbre en esta parte y fijar de una vez la suerte de dichos establecimientos, asegurando su existencia y porvenir, os presentará mi gobierno el correspondiente proyecto de ley, que poniendo á salvo tan importantes intereses y aun mejorándolos, no contrarie los buenos principios económicos que sirven de regla para asegurar la propiedad y aumentar la riqueza de las naciones.

»Convencida de los perjuicios que acarrea el arbitrar anualmente recursos estraordinarios con que cubrir el *déficit* que siempre ha habido en los presupuestos del Estado, he encargado à mis ministros que os propongan los medios convenientes para reparar este grave mal. Al efecto os presentarán varios proyectos de ley que acompañarán á los presupuestos de este año.

»Es tambien mi deseo que en la presente legislatura, si fuere posible, discutais los presupuestos del año próximo de 1859; para evitar de este modo las consecuencias de que pueda comenzar el año sin que los gastos é ingresos estén votados oportunamente.

»Los adelantos que se han ido consiguiendo en la administracion económica del reino, desde que tomé las riendas del Estado, son no

menos notables que satisfactorios; y unidos vuestros esfuerzos á los de mi gobierno, y perseverando en ellos, no dudo se consiga elevar á esta nacion al grado de prosperidad que por tantos títulos merece.

»Tales son, señores senadores y diputados las principales leyes que van á someterse á vuestro exámen; y espero confiadamente que coadyuvando á mi propósito, os dedicareis á tan noble tarea con el celo que por su importancia reclama. De esta suerte y con el ausilio de la Divina Providencia, contribuiremos todos á labrar la felicidad de la nacion y á que se afiancen mas y mas cada dia el crédito de las instituciones y el esplendor del trono.»

Apenas S. M. acabó la lectura del discurso y lo entregó al ministro de Gracia y Justicia, numerosos y entusiastas vivas partieron de todos los bancos de los diputados, vivas que fueron contestadas por las tribunas.

En seguida el Presidente del Consejo de Ministros recibió órden de S. M. y reveló su mandado en esta forma:

«La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Córtes de 1858 con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.»

Concluido este acto y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajó el Trono y salió del salon precedida y acompañada en la propia forma à su entrada hasta el pórtico del Palacio del Senado, donde la Diputacion de las Córtes tuvo el honor de despedirla.

Veinte y un cañonazos anunciaron la salida de S. M. del Palacio del Senado, y otra salva igual á su llegada al Real Palacio á las cuatro menos cuarto de la tarde.

—El discurso de la Corona ha hecho profunda y favorable impresion en los hombres de ideas constitucionales y conservadoras. No ha podido menos de ser satisfactorio para todos los hombres verdaderamente constitucionales, el oir que el nacimiento del Príncipe de Asturias ha desvanecido hasta el mas remoto vislumbre de vanas ilusiones, y que los consejos de S. M. inculcaràn en el ánimo del Príncipe el respeto mas inviolable á la Constitucion.

Tambien ha hecho gran efecto la consignacion oficial de que la cuestion eclesiastica está completamente resuelta, habiéndose prestado. Su Santidad al saneamiento de las ventas últimamente hechas de bienes eclesiásticos, y el gobierno de S. M. à devolver al clero en propiedad y en administracion los bienes que le pertenecian. El anuncio de que, con arreglo á lo aprobado por las Córtes, se prensentará un proyecto de ley para hacer hereditaria en los grandes del reino la propiedad senatorial, ha demostrado que el gobierno no trata de alterar en nada la Constitucion que encontró hecha. La mayor libertad que el gobierno se propone dar á la imprenta, se consigna terminantemente en el discurso, y por último ha causado viva satisfaccion el saber que va á cesar toda incertidumbre respecto á la desamortizacion, y que esta se llevará á cabo en lo que toca á beneficencia é instruccion pública, asegurando de una vez la suerte de los establecimientos de que dependen estos dos ramos.

Idem 11.

Anoche tuvo lugar en la Trinidad la reunion de diputados ministeriales que estaba anunciada. Pasada la hora de la cita, á propuesta del señor Martinez de la Rosa quedó aceptado como candidato para la presidencia del Congreso el señor Mayans. Una comision nominadora designó despues para vice-presidentes al señor duque Alba al señor Posada Herrera, al señor Gonzalez Serrano y al señor Lopez Ballesteros: y para secretarios á los señores Goicorrotea y Trillo.

Esta candidatura fue aprobada por mas de 120 votos. Antes de revelarse estos nombres, la oposicion por boca del señor Hurtado se quejó de que no se hubiese procedido en aquel lugar á una discusion política y de que el ministerio se hubiera anticipado á la eleccion de candidato. El ministro de Estado contestó que el gobierno despues de revelar su pensamiento en el discurso de la Corona, habia fijado su candidato para saber los que apoyaban y los que combatian al gabinete. Las palabras del señor Martinez de la Rosa fueron aprobadas por la inmensa mayoria de los diputados. Despues de aprobada la candidatura anterior se disolvió la reunion.

—El Congreso empezó hoy su sesion con grande concurrencia de diputados en los bancos y del público en las tribunas. En el banco del gobierno se hallaban al empezar la sesion los ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia.

El acta de la junta preparatoria se aprobó por 247 diputados presentes, y procediéndose á la eleccion de la mesa obtuvieron: para presidente, el señor Bravo Murillo, 126 votos: el señor Mayans, 118; y el señor Pidal, 1; y habiéndose encontrado 5 papeletas en blanco. quedó elegido el señor Bravo Murillo por la mayoria de un voto. Pasando á la eleccion de vice-presidentes, del primer escrutinio solo resultaron electos los señores Cárdenas y Hurtado. En esta situacion acordó el Congreso suspender la sesion para volver á continuarla á las ocho.

—La sesion del Senado se ha reducido hoy al nombramiento de secretarias. Estos cargos les han obtenido: el señor don Domingo Ruiz de la Vega, á quien votan siempre todos los partidos; los candidatos del gobierno, los señores Huet y Sanz y el general Calonge, que se supone poco afecto al gabinete, y á quien dicen han votado los amigos del gobierno para que la oposicion tenga parte en la mesa.

Idem 12.

El CONGRESO abrió hoy su sesion á las dos, bajo la presidencia del señor Bravo Murillo y con escaso número de diputados. Se leyó y aprobó el acta de la anterior, sin ningun incidente notable. El señor Gonzalez de la Vega anunció una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia (que no se hallaba presente, como tampoco ninguno de sus colegas), sobre la verdad que pueda haber en la noticia de haberse espedido una Real órden suspendiendo el fallo de la Audiencia de Sevilla, relativo á fraudes electorales en Utrera. El despacho ordinario se redujo á dar cuenta de varios documentos relativos á la presentacion del Principe de Asturias, y á la apertura de Cortes, y de las leyes que ha sancionado S. M. durante el interregno parlamentario. Prestaron juramento algunos señores diputados. Se procedió al sorteo de secciones, y terminado este se suspendió la sesion para reunirse en aquellas el Congreso.

Abierta nuevamente la sesion á las cuatro y media con gran número de diputados y mucha afluencia de espectadores en las tribunas, se dió cuenta de los nombramientos de presidente, vice-presidentes y secretarios hechos por las secciones, las que, si el mucho ruido que habia en el Congreso no nos hizo incurrir en inexactitud, quedan presididas por los señores conde de San Luis, Bravo Murillo, Maquieira, Llorente, Hurtado, Benavides y Cárdenas.—Se dió cuenta asimismo del nombramiento de una comision qué presidida por el conde de San Luis, ha de informar sobre el mensage felicitando á S. M. por el natalicio del Príncipe de Asturias. Leido el proyecto del mensage se levantó la sesion, acordándose que mañana, á primera hora, se volveria á reunir el Congreso en secciones.

—A la avanzada hora en que escribimos estamos en verdadera crisis ministerial. Los ministros acordaron ayer en casa del general Armero que el presidente del Consejo se presentaria á S. M. y esponiéndola con mucha franqueza la situacion de las cosas, dejaria á su arbitrio la disolucion de las Córtes ó la aceptacion de la renuncia de todos los ministros. Desde casa del general Armero pasaron estos á palacio y el presidente del Consejo subió á la regia cámara á desempeñar su cometido.—S. M. la Reina oyó con interés y sentimiento lo ocurrido, y respondió al señor Armero que meditar la resolucion mas conveniente en las actuales circunstancias. Para hacer mas fácil la resolucion de S. M., el presidente del Consejo propuso á la Reina que él y sus compañeros le entregarian inmediatamente sus dimisiones: pero S. M. la Reina no accedió á esta propuesta é insistió únicamente en que el gabinete le dejará tiempo para meditar y resolver con toda calma. Los ministros acatando sus deseos se separaron.

Esta mañana ha habido un nuevo Consejo en casa del general Armero. Habia solicitado éste para hoy por la mañana una audiencia de S. M., y ya en su presencia la reiteró lo dicho en la noche de ayer, suplicándola únicamente que para bien del pais y del trono se dignase dictar luego la resolucion que tuviese por mas conveniente.

S. M. demostró de nuevo al presidente del Consejo el profundo sentimiento con que veia lo acaecido y el alto aprecio que hacia del gabinete, pero el general Armero para dejar S. M. on la mas amplia libertad, se retiró diciendo á la Reina que en la secretaria de Estado él y sus compañeros aguardaban la resolucion régia.

A las seis de la tarde los ministros seguian en la secretaria de Estado aguardando el ser llamados por S. M. En nuestro concepto no hay medio entre la disolucion de las Cortes ó la retirada del gabinete.

Idem 13.

El CONGRESO abrió su sesion hoy á las dos con regular número de diputados.—Se aprobó el acta de la anterior sin incidente alguno notable. En el despacho ordinario se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de actas, aprobando estas. Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el mensage felicitando á S. M. la reina por su alumbramiento. El mensage se aprobó por *unanimidad* y sin discusion alguna. Se hallaban presentes algunos diputados de la fraccion progresista. En seguida se leyó una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, dirigida al del Congreso, poniendo en conocimiento de este que S. M. no habia resuelto aun acerca de las dimisiones presentadas por el ministerio. En vista de esta comunicacion el señor presidente del Congreso anunció que se suspendian las sesiones hasta que para continuarlas se avisase á domicilio, añadiendo que los diputados que gustasen asociarse á la comision de mensage podian hacerlo.—Eran las tres menos cuarto.

—Dando por supuesto los oposicionistas que el señor Bravo Murillo seria llamado á formar un gabinete, daban anoche por seguro unos, que se asocia á los señores conde de San Luis, general Sanz, Gonzalez Romero, Esteban Collantes, Hurtado y Vistahermosa, y otros á los señores Cárdenas, Llorente, Barzanallana, Beltran de Lis, y los generales Lersundi y Sanz. No creemos en una ni en otra combinacion.

—Las *Novedades*, dando publicidad á ciertos rumores que corrieron ayer sobre la probabilidad del nombramiento del señor Isturiz para formar un gabinete, dice: «que el señor Bravo Murillo estaba muy inclinado á esta solucion, reconociendo las dificultades que encontraria al organizar un ministerio en que tuvieran representacion las tres fracciones coaligadas, contando ademas con la fuerte oposicion que hallaria en la cámara atendida la corta diferencia de votos entre la candidatura del gobierno y la de los coaligados.»

—La *Iberia* dice, ignoramos con qué fundamento, que ayer fueron á despedirse de S. M. á horas distintas 16 obispos que piensan volver á sus diócesis, y de los cuales algunos habian estado á ver antes al señor Bravo Murillo. El mismo periódico da como un rumor público, aunque tachándolo de inverosímil, que en la presente crísis S. M. se habia acordado del progresista señor don Martin de los Heros, intendente que fué de palacio, como persona á propósito para resolverla.

—La crísis ministerial ha dado desde ayer á hoy un paso de los mas graves. El gabinete Armero no existe verdaderamente desde hoy á las dos de la tarde.

Ayer, á las seis, podemos asegurarlo sin que nadie nos desmienta, convencida S. M. de lo imposible que será para todo gabinete el gobernar con las actuales Córtes, firmó el decreto de disolucion de las mismas.

A las diez de la noche el general Armero fué llamado otra vez á Palacio. No sabemos que pasó en esta nueva conferencia entre S. M. la Reina y el Presidente del Consejo de ministros, pero si hemos oido que creyendo el señor Armero ver, no falta de confianza y de cariño, sino algunas dudas respecto á las consecuencias de la disolucion de las Córtes, manifestó á S. M. la Reina que tanto él como sus compañeros que no creen poder gobernar sin la mas absoluta é ilimitada confianza de la Corona se hallaban resueltos á dejar un mando que no habian codiciado, y en el que, despues de lo ocurrido; consideraban que no podian ser útiles á su Reina ni á su pais.

La *España*, que es el periódico que con mas detencion se ha ocupado de la crisis, dice poder asegurar que S. M. no se prestó ayer á la disolucion, que tampoco habia crecido conveniente aceptar las dimisiones de los ministros á quienes habia alentado para que perseverasen hasta convencerse de que sus proyectos no encontraban apoyo en la Camara; que los ministros se retiraron de la secretaria de Estado resignados en vista de lo dicho por la Reina á tentar nueva fortuna, y que en el punto de la disolucion no estaban conformes todos los ministros.

Por lo que hemos dicho anteriormente, y por lo que aun nos resta que decir, se verá cuan equivocada ha estado la *España*. El decreto de disolucion fué firmado por S. M. Cuando se propuso á la Reina fué por el parecer unánime de todos los ministros, quienes han estado completamente de acuerdo en esta cuestion. Los ministros jamas se han hallado por último resueltos, y menos *resignados*, como dice la *España*, á tantear fortuna.

—No creemos que se dilate mucho la publicacion de las importantes reformas anunciadas en la organizacion militar del pais. Tenemos la seguridad de que en estas reformas sin herir los intereses legítimos van envueltas grandes economías, y la intencion de dar mayor unidad é importancia á los altos cargos de la justicia.

Idem 14.

—Segun el *Occidente*, parece que para en el caso de haber sido disuelto el actual Congreso, se habia dispuesto por cierta gente levantista una demostracion inocente de silbidos y pedradas contra los diputados que han votado en sentido adverso al ministerio Armero en la cuestion de la presidencia. Aunque hemos oido asegurar mucho esta especie, no queremos darla crédito, pero de todos modos, existiera ó no el criminal pensamiento, creemos que los interesados en la bullanga habrán de guardar para otra ocasion sus caritativos y bravos intentos, pues por ahora las Córtes continúan sin novedad.

—El señor Bermudez de Castro se despidió ayer de la secretaria de Gobernacion.

—Ayer se han verificado en Madrid algunas prisiones. Al dar esta noticia el *Parlamento*, dice que estas prisiones no se creen estrañas á la circulacion de algunas proclamas subversivas que fueron sorprendidas por la autoridad, y en las que, segun un ejemplar que dice el *Parlamento* haber visto, no se revelan intenciones republicanas ni demócratas. Pero nuestras noticias, que creemos seguras, disienten bastante en este asunto de las del *Parlamento*. Los presos ayer fueron cuatro. La causa fué haberlos encontrado leyendo una carta de Valencia, en la que precisamente se revela la intencion de algunos hombres de ideas exageradas de reunirse en Madrid para producir en un momento dado lamentables trastornos. Las personas comprometidas son igualmente conocidas por sus ideas democráticas. Ayer mismo fueron espedidas las órdenes convenientes para que fuesen presas en Valencia las personas á quienes compromete el citado documento. Sin embargo nada hace temer que los planes descabellados de unos po-

cos ilusos puedan trastornar el órden que se halla completamente asegurado.

—La *España* y el *Occidente* niegan que S. M. llegase á firmar el decreto de disolucion, pero la firma del decreto está corroborada por el *Diario Español,* periódico de íntimas relaciones con el gabinete y que por cierto ha sido el único que no ha reproducido la imparcial y verídica relacion de la *Correspondencia.* «Sin embargo de lo que hemos indicado al referir la marcha de la crísis (dice el *Diario Español),* como algunos periódicos ponen en tela de duda que S. M. hubiese firmado el decreto de disolucion, debemos asegurar que el mencionado decreto estaba en poder del ministerio antes de ayer tarde. Ayer volvieron á palacio el general Armero y sus compañeros de gabinete, y la reina les dió nuevas pruebas de confianza invitándoles á que llevasen á cabo el decreto de disolucion. Pero el ministro, agradeciendo como debia esta muestra de régia benevolencia, manifestó á S. M. que estaba decidido á retirarse por altas consideraciones de conveniencia pública.»

—Tambien el *Clamor Público* dice que es indudable que S. M. firmó el decreto de disolucion y que parece que anoche todavia estaba en poder del general Armero.

—La *Discusion* diario de ideas democráticas deduce de nuestras palabras, no sabemos por qué, que el ministerio no ha hecho úso del arma de la disolucion porque se la han arrebatado antes de que pudiese emplearla. La *Discusion* al sacar esta consecuencia no ha visto sin duda que en nuestra misma relacion se dice que SS. MM. escitaron al gabinete á que llevase á cabo la disolucion, cosa á que no se prestó el gabinete porque ya estaba resuelto á retirarse por razones que tuvo la honra de esponer á nuestra soberana. La misma *Discusion* dice despues de todo que el ministerio no ha disuelto las Córtes aunque ha podido hacerlo.

—El *Parlamento* en su artículo de fondo parece escandalizarse de que la *Correspondencia autógrafa* haya dicho que S. M. firmó el decreto de disolucion ante el convencimiento de que era imposible á todo gabinete el gobernar con las actuales córtes. Pues sepa el *Parlamento* que nuestras palabras fueron hijas de la alta idea que tenemos de S. M. Solo atribuyéndola ese convencimiento es de creer que se prestara á poner su firma en el decreto de disolucion, y á estimular al gabinete Armero, á que continuase al frente de los negocios pùblicos. Ni el *Parlamento* ni nadie vence á la *Correspondencia autógrafa* en amor y respeto á la reina de España en la que estan encarnadas por conquista y por derecho las libertades de la nacion.

—En baja y con la misma desanimacion que ayer han seguido hoy los fondos en la Bolsa de Madrid. El consolidado se cotizó á 38-95 dinero, pero á este precio no hallaba compradores. El diferido se publicó á 26 80, y despues de Bolsa se hallaba ofrecido á 26-75. Las carreteras de abril de 4000 rs. tienen di ero á 89, y las de 2000 á 90-25. Las de junio se cotizan á 89-25, y las de agosto á 86-75. La amortizable de primera clase se pagaba á 13, y la de segunda á 7-75. El personal tiene papel á 9 65. los demas valores siguen sin alteracion.

—Dos dias hace que circulan por Madrid rumores de conspiraciones y bullangas. Con este motivo la *Iberia,* representante del partido liberal puro, dá hoy la voz de alarma á sus correligionarios para que no sean sorprendidos por los malvados, y dice que hacen circular la voz de supuestas conspiraciones y motines para hacer derramar inúltilmente sangre generosa. Añade la *Iberia* que en estos momentos se lanzan al público nombres de conocidos liberales con los cuales acaso se quiere comprometer á hombres de buena fe haciéndoles objeto de persecuciones. Sin entrar en las intenciones que atribuye la *Iberia* á sus contrarios, diremos á nuestra vez que ni por un momento ha habido hasta ahora temor de que la tranquilidad se altere y que no juzgamos siquiera posible que llegue á intentarse turbar el órden de que disfrutamos.

—Ha causado cierto ruido la interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia que anunció antcayer el señor Gonzalez de la Vega, relativa á una real órden suspendiendo el fallo dado por la audiencia de Sevilla en el asunto de fraudes electorales en Utrera, pero nos dice la *Gaceta* en su parte no oficial lo que hay de cierto en este asunto. El delito juzgado y penado por la audiencia de Sevilla se perpetró en 1853, el juzgado de primera instancia de Utrera declaró no haber lugar á continuar los procedimientos, y mandó sobreseer la causa; pero la audiencia de Sevilla por sentencia de revista publicada en 2 de noviembre último supliendo y enmendando la de vista condenó á diferentes penas á los encausados. Estos alegaron hallarse comprendidos en el indulto general de 1854. Como la Junta inspectora penal de la audiencia de Sevilla á quien el gobierno pidió informes confirmase los antecedentes alegados por los encausados, el gobierno ha declarado á estos indignos de la gracia que solicitan comprendidos en el indulto de 1854.

—Sigue la nueva crísis:

El señor Istúriz de quien dijimos habia sido llamado ayer tarde á Palacio, recibió con efecto de S. M. el encargo de formar un nuevo gabinete. El *Diario Español* dice «que el señor Isturiz se negaba á aceptar el encargo, pero que instado por la Reina se resignó á tomar sobre sí esta pesada carga, y que S. M. le indicó que veria con gusto en la candidatura ministerial que le presentase los nombres de los señores Sartorius, Rivero y Lersundi para las carteras de Gobernacion, Guerra y Marina, dejándole en la mas ámplia libertad para llenar el número de los demás ministros y desenvolver cumplidamente sú pensamiento político, económico y administrativo, valiéndose para ello de hombres de su mas completa confianza.»

Conformes nosotros en la exactitud de la primera parte de la noticia dada por el *Diario Español,* creemos que ha sido mal informado cuando supone que S. M. indicó al señor Isturiz los nombres de las personas á quienes queria S. M. verle asociado. Nuestras noticias son que la Reina, siempre amante de la union entre los españoles, manifestó al señor Isturiz que le encomendaba tan grave encargo esperando que con su antiguo conocimiento de los hombres y de las cosas, le propondria un ministerio que contribuyera á apagar la hoguera. hoy tan encendida por las pasiones políticas. El señor Isturiz contestó que aunque S. M. podria haberse dirigido á otras personas mas á propósito, él estaba pronto á obedecer á la Reina y á proceder á la formacion del gabinete.

Con efecto, apenas el señor Isturiz llegó á su casa escribió al señor Bravo-Murillo invitándole á una conferencia á fin de poder formar juicio exacto de la opinion de la Cámara popular. La conferencia tuvo lugar en seguida, y en ella, segun se dice, el señor Bravo Murillo aseguró al señor Isturiz que la mayoría del Congreso apoyaría á todo gabinete que se compusiese esclusivamente de hombres del partido moderado. Procediendo luego á tratar de las personas que debian entrar en el nueva ministerio, cuéntase que sonaron los nombres de los señores Rivero, para Guerra, Sanz para Marina, Hurtado para Fomento, Huet para Gracia y Justicia, Cárdenas para Gobernacion y Sanchez Ocaña, Pastor ó Castro (don Alejandro), para Hacienda. Pasamos tan someramente sobre este hecho porque los mismos personages que figuraban en la conferencia, no teniendo la de ayer por definitiva, quedaron citados para otra que debia tener lugar hoy por la mañana antes de que el señor Isturiz se presentase á la Reina. El señor Isturiz se tomó este tiempo para formar su candidatura, teniendo presentes las observaciones é indicaciones hechas por el señor Bravo-Murillo.

Este era el estado de las cosas á las doce de la noche de ayer.

—Hoy por la mañana han sido varias las versiones que sobre la crisis ministerial han corrido desde los primeros momentos. Se ha dicho, como puede verse en la *Discusion,* que el general Narvaez entraria en el nuevo ministerio, no como presidente, sino como simple individuo; pero á cualquiera se le ocurre que este rumor no tiene fundamento alguno. El duque de Valencia tiene en estos momentos amigos poderosos que apoyan ardientemente su candidatura para la presidencia de un nuevo ministerio; pero ni desconocemos que hasta ahora haya grandes dificultades para que esto suceda, ni es cierto que á el se haya dirigido hasta ahora el señor Isturiz. Ni con el duque de Valencia ni con el conde de San Luis que llevó á la coalicion mas de la mitad de los votos que han dado el triunfo al señor Bravo Murillo, ha tratado el señor Isturiz, encargado de la formacion del gabinete.

Otro rumor que ha corrido con referencia al *Clamor Público,* era que el señor Isturiz declinaba ante S. M. el encargo que se le habia dado, pero esto no ha llegado á realizarse supuesto que sabemos de positivo que en la segunda conferencia que han tenido hoy los señores Isturiz y Bravo Murillo, quedó convenida la candidatura que nuestro ministro de Rusia habia de presentar á la aprobacion de S. M.

El señor Isturiz ha sido recibido hoy á las dos por S. M. la Reina ha escluido de la candidatura que llevaba algunos nombres y ha convenido en asociarse á otros.

A las tres el señor Isturiz salió de Palacio para ir á avistarse con algunas de las personas que deben entrar en el gabinete y que no tenian noticia alguna de lo que pasaba.

A las cuatro de la tarde el señor Isturiz se ha reunido en la presidencia del Senado con el general Ezpeleta y con los señores don Ventura Diaz y Fernandez de la Hoz.

A última hora se dice que el ministerio, formado por el señor Isturiz, se compone además de dicho señor, que se reserva la presidencia y la cartera de Estado, de los señores Ezpeleta para Guerra, Quesada para Marina, Sanchez Ocaña para Hacienda, Diaz para Gobernacion, Fernandez de la Hoz para Gracia y Justicia y Hurtado para Fomento.

A las siete el señor Isturiz está citado con S. M. la Reina para subirla á firmar los decretos.

PARTEES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 15 de enero.

Se han leido en las Córtes los siguientes nombramientos para el nuevo ministerio.

Isturiz, Estado; don Ventura Diaz, Gobernacion é interino de Fomento; Ezpeleta, Guerra; Quesada, Marina; Sanchez Ocaña, Hacienda.

El señor ministro de Estado ha anunciado que se observaria estrictamente la Constitucion de 1845.

El discurso de la Corona ha sido aceptado con algunas modificaciones resultado de la discusion.

Madrid, sábado, 16 de enero.

Se han suspendido las sesiones de las Córtes hasta que el gobierno haya preparado los principales trabajos.

Se ha desmentido la noticia de la enfermedad del general Espartero.

Bolsa de hoy.—Consolidados 38-85.—Diferida, 26-75. Ofrecidos.

Paris 15 de enero, por la mañana.

«Ayer, á las ocho y media, en el momento en que llegaban al teatro de la Opera el Emperador y la Emperatriz se oyeron tres detonaciones de proyectiles huecos.

Fueron heridas gran número de personas; entre los varios soldados de la escolta de Sus Majestades, que fueron heridos, hay dos que lo están mortalmente.

El Emperador y la Emperatriz no sufrieron lesion alguna.

El sombrero del Emperador quedó agugereado.

El general Roguet fué ligeramente herido en la nuca.

Tambien resultaron heridos dos lacayos.

Algunos coches han sido destrozados, quedando muerto uno de los caballos del tiro.

Se han hecho varias prisiones, y se ha empezado á instruir la correspondiente causa.»

Paris 15 de enero, por la mañana.

«Los principes y las princesas de la familia imperial, los empleados públicos, y el cuerpo diplomático se presentaron inmediatamente en el teatro de la Opera á visitar á SS. MM.

El Emperador y la Emperatriz permanecieron en el teatro hasta media noche.

Cuando hubieron regresado á las Tullerias SS. MM. recibieron á varias personas.»

Paris, viernes, 15 de enero, por la tarde.

Hé aquí algunos pormenores sobre el acontecimiento de anoche:

Los proyectiles eran de forma cónica cargados con fulminante.

Ha habido sesenta heridos y varios muertos.

Han sido presos cuatro italianos, y uno de ellos se dice que es ayudante de campo de Mazzini.

Paris, sabado, 16 de enero.

Un tal Pierri, natural de Florencia, ex-jefe de la legion italiana, parece ser el jefe de la conspiracion contra la vida del Emperador. Preso algunos minutos antes del atentado, se le encontró encima una granada fulminante, un revolver y un puñal.

Han sido presos otros estrangeros, entre los que se cuenta un tal Orsini, italiano, el cual parece haber confesado que él fué quien arrojó la bomba.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 67-70.—4 1|2 por 100 id., 94-50.—Interior español, 37 5|8.—Diferida sin cotizar.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 94 4|8.—Diferida española; 25 3|4.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN SEBASTIAN, MARTIR,
PATRON DE PALMA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 6 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 11 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artillería, don Bartolomé Frontera.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 8 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
18,605	50
19,381	50
25,587	50
26,533	50
26,540	50

El dia 22 del actual se empezará la venta de la del 6 de febrero próximo. Palma 19 de enero de 1858.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De Iviza en 2 dias laud San Lorenzo, de 10 ton., pat. Rafael Roca, con 5 mar., 4 pas., lastre y balija.

IDEM DESPACHADAS.

Para Liorna bergantin goleta Nuevo Eurrigetto, de 148 ton., cap. Gaspar Dechini, con 8 marineros y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Habiendo recibido de la direccion general los recibos pertenecientes al año de 1858, los señores suscritores podrán pasar á recogerlos en todo el presente mes en la oficina de esta subdireccion, situada en el Borne, número 15. Pasado este término tendrán que abonar los suplementos de retraso, segun previene el artículo 13 de sus Estatutos.

Es muy satisfactorio poder manifestar á los señores suscritores de esta provincia que la Compañia vá aumentando considerablemente sus suscriciones, y que en solos tres meses se han conseguido 14.872,000 reales vellon segun lo demuestra el Boletin número 15 y último de la misma. Palma de Mallorca 9 enero de 1858.—El subinspector encargado de la subdireccion principal de esta provincia.—Miguel Binimelis y Roselló.

AL PÚBLICO.

Se espera por momentos una fragata sueca con un completo surtido de tablones, madera de superior calidad y medida inglesa, vigas y viguetas, con enarboladura, y todo se espenderá á precios módicos pero convencionales, y habrá tablones á seis duros la docena. Darán razon frente la puerta del Muelle al lado de la Pescaderia, donde se espenden tablones, pasta roja y medida inglesa, à doce duros la docena.

AVISO.

En esta imprenta se necesitan algunos muchachos, que sepan leer y escribir ó leer solamente, para aprendices de cajistas ó encuadernadores. Tambien encontrarán colocacion algunos de los que teniendo los dichos oficios se hallen en el dia desocupados. Avistarse con el dueño de dicho establecimiento, *Pas d' en Quint*, número 74.

LAS PERSONAS QUE QUIERAN COMprar un carro de moda con sus arreos para el caballo, todo nuevo que aun no se ha estrenado, pueden acudir en el horno del vidrio del Temple y les darán razon.

CRIADA.

Se desea encontrar una de buenas circunstancias que sepa desempeñar los principales quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados à Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÙMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fàbricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

ACTIVA.—SEGURA.—ECONÓMICA.

ISLAS BALEARES.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

JUAN SALVÁ Y COMPAÑÍA

EN

PALMA DE MALLORCA.

Evacuará en comision toda compra ó venta de la clase de efectos, alhajas, bienes, productos naturales é industriales de cualquier parte, pape del Estado y acciones de empresas, cuyo cometido se la dirija; para lo que cuenta con corresponsales en toda España.

Representará à los interesados en cuantos asuntos gubernativos, judiciales y administrativos se la confien, bien sean en el ramo eclesiástico, militar ó civil, bien en cualquiera otra dependencia del Estado.

Se encargará de verificar y servir las suscriciones de todo lo que bajo este métedo se dignen someterla sociedades, empresas ó particulares, bien sea en los diferentes ramos de publicacion, bien en cualquier otro género ajustado á dicho sistema.

Toma á su cuenta el trasporte marítimo y terrestre de cuanto al efecto se la entregue para los puntos de España é interesados que al hacerse cargo de los bultos se la marquen.

Prestará la debida y suficiente garantía en todos los casos que el asunto ó cometido lo requieran. Se ajustarán todas las comisiones y encargos que desempeñe á las módicas tarifas que al efecto tiene formadas.

ESTÁ PARA VENDER UNA MESA DE villar, buena. En esta imprenta darán razon de su dueño.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

ATENDIDOS LOS PERJUICIOS IRROGAdos por algunos indiscretos cazadores, queda *absolutamente prohibida* la caza dentro del territorio de *Son Crespi nou*, del término de Manacor, perteneciente al doctor Bauzá.

SE DESEA ENCONTRAR UN MUCHACHO para mozo de villar. En el café del Comercio, cuesta nueva de Santo Domingo, informarán.

Á LOS SEÑORES ABONADOS AL TEATRO.

La persona que desee ceder una tercera ó cuarta parte de palco de primera ó segunda fila, puede servirse avisarlo á esta imprenta que indicarán el nombre del que la solicita.

Mr. DOUX,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamaños de color y negras é historias de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande coleccion de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, à 130 rs. una. Pantallas de todas clases. Estampas de Paris grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos espresados se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, à 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. à 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

AVISO IMPORTANTE.

El limpia botas de la calle de Santo Domingo número 31 de esta ciudad, participa al público, haber recibido de Barcelona y otros puntos, un magnifico surtido de los objetos siguientes:

Tintas superiores, y de todas clases y colores para escribir.

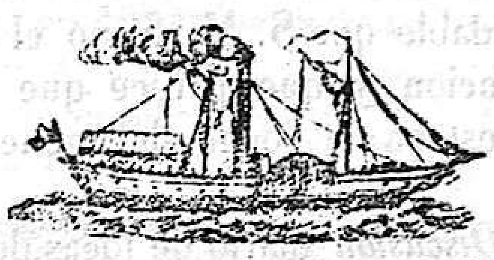
Lustres acharolados no solo para la brillantés del calzado, si que tambien para el correage de los coches y caballerias. Suaves y faciles de aplicar teniendo la ventaja de que el vien tono los reseca como lo hace con el antiguo lustre.

Ademas participa como desde hoy en adelante admitirá abonos para limpiar el calzado á domicilio ya sea diariamente dia por otro, una ó dos veces la semana etc. etc. y para mayor conveniencia, tambien á una ligera invitacion, pasará á casa de las personas que necesiten de sus servicios, como de los objetos que hoy tiene la satisfaccion de ofrecerles, y mostrarles los que se le indiquen.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podràn pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

EN LA CADENA DE CORT, NUMERO 4, casa zaguan hay un piso 4.° para alquilar con todas sus comodidades. Darán razon en la libreria de Pedro José Garcia.



El vapor El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el juéves 21 del actual á la UNA de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

TEATRO.

Funcion para esta noche.

5.ª QUINCENA. FUNCION 2.ª

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos

LUCRECIA BORGIA (1).

A las 7.

Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

(1) *Los libretos se hallan de venta en la ventanilla del Teatro y en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert.*

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

Agenda de bufete

Ó LIBRO DE MEMORIA

Diario para 1858, con varias noticias.

Un tomo en fólio.—Precio: 10 rs. encartonado.—Véndese en la libreria de P. J. Gelabert.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert